

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

10486 *Orden JUS/574/2022, de 8 de junio, por la que se deja sin efecto la Orden JUS/1064/2021, de 10 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde del Valle de Pendueles a favor de doña Carmen Pradas Zurita.*

Por Orden de 10 de septiembre de 2021 se mandó expedir, previo pago del impuesto correspondiente, Real Carta de Sucesión en el título de Conde del Valle de Pendueles a favor de doña Carmen Pradas Zurita, por fallecimiento de su abuela, doña María Teresa Suárez-Guanes Ibáñez, y no habiéndose producido el pago de referencia en el plazo establecido en las disposiciones vigentes, conforme queda acreditado en el expediente, este Ministerio ha resuelto, de conformidad con el artículo 11 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, dejar sin efecto la sucesión de que queda hecha mención.

Madrid, 8 de junio de 2022.—La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.